

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO DE RECTORES	CAPÍTULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N° 2, de 1985, del Ministerio de Educación

Misión Institucional

Asesorar y formular propuestas al Ministerio de Educación en las políticas públicas en materia de educación superior; y coordinar a las instituciones que lo integran, promoviendo la colaboración entre estas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.
3	Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles
5	Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias
6	Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
7	Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
8	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI.
9	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género.
10	Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos.
11	Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.
12	Fortalecer el capital humano avanzado, fomentando la ciencia y la investigación

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer el sistema de educación superior universitaria contribuyendo con la formulación, propuesta y evaluación de políticas públicas para la excelencia académica y la equidad en las universidades.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1,2,3,4,5,6
2	Coordinar la actividad académica de las universidades y articular su quehacer con otros actores relevantes para la educación superior, ciencia y tecnología, de nivel nacional e internacional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	2,3,4,5,6
3	Promover la internacionalización de la educación superior chilena mediante la implementación de planes de acción y actividades conjuntas de las universidades y otros organismos.	1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12	1,3,4,5,6
4	Comunicar y difundir de manera eficiente y oportuna el trabajo del Consejo de Rectores y sus universidades, a nivel local, regional, nacional e internacional.	1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12	3,4,5
5	Elevar los niveles de eficiencia y excelencia en los procesos y productos de la Secretaría General del Consejo de Rectores por medio de la consolidación la gestión interna.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12	1,2,3,6
6	Contribuir de manera decisiva a la adecuada implementación de la Ley de Educación Superior N° 21.091 en las dimensiones asociadas al sistema universitario nacional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1,2,3,4,5,6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programas e iniciativas para el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitario	Corresponde a actividades de coordinación con el Ministerio de Educación respecto del conjunto de programas e iniciativas orientadas a fortalecer el sistema de educación superior Universitario	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
2	Admisión Universitaria	Corresponde a las actividades de: articulación del sistema de admisión universitario; implementación de las etapas del proceso de admisión; seguimiento y evaluación; e identificación de áreas de mejora	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si
3	Comisiones CRUCH	Corresponde a la articulación interinstitucional para abordar problemáticas comunes en áreas estratégicas y funciones universitarias, definir agendas de trabajo y fortalecer el trabajo en red.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9.	Si	Si
4	Estudios y Publicaciones	Elaboración de estudios y realización de análisis de aspectos relevantes para la educación superior universitaria que contribuyan a la toma de decisiones y las definiciones políticas. Publicación de Anuario Estadístico y de los estudios desarrollados por las comisiones y áreas estratégicas del CRUCH	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
5	Encuentros, Seminarios y divulgación del quehacer del Consejo de Rectores y sus universidades, a nivel nacional e internacional	Actividades orientadas a favorecer el análisis, la discusión e intercambio entre las Universidades del CRUCH, con otras instituciones relevantes para la Educación Superior -nacionales e internacionales- y con organismos gubernamentales. Programa de difusión del quehacer del Consejo de Rectores y sus universidades, a los diferentes actores sociales, mediante publicaciones, conferencias, charlas, exposiciones, redes sociales, comunicados de prensa, y otros medios de difusión, a nivel nacional e internacional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
6	Plan Estratégico	Definición de políticas y lineamientos estratégicos de largo plazo que permitan proyectar el sistema de educación superior en coherencia con las necesidades del país, análisis de escenarios y evaluación de estrategias de desarrollo del CRUCH.	1, 3, 6.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Autoridades gubernamentales y de instituciones del Sistema de Educación Superior	1000
2	Estudiantes de Educación Superior	1500000
3	Vicerrectores de las universidades CRUCH	300
4	Estudiantes de 4° medio y postulantes a las universidades	300000
5	Académicos e Investigadores	17000
6	Universidades del CRUCH	27
7	Universidades del Sistema de Educación Superior	124
8	Organismos y Centros de Estudios vinculados a la Educación Superior	100
9	Instituciones internacionales vinculadas a la Educación Superior	200
10	Personal administrativo universitario	28000